



MENDOZA, 20 SEP 2012

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 20912/12 en la que el Esp. Ariel Alberto AMADÍO presenta su renuncia al cargo de Secretario de Posgrado de esta Facultad, a partir del 1 de setiembre de 2012.

CONSIDERANDO:

Que la referida presentación obedece a razones de índole personal, que le impiden llevar a cabo las funciones demandadas por el área.

Los informes de Dirección de Personal y de Secretaría Económico-Financiera.

Por ello y atento a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 4 de setiembre de 2012,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del UNO (1) de setiembre de 2012, la renuncia presentada por el Esp. Ariel Alberto AMADÍO (Legajo N° 29.437) al cargo de Secretario de Facultad con dedicación de Tiempo Completo con el que desempeñaba las funciones de Secretario de Posgrado.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 168

F. A.
pg


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO